



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001629

LA PLATA, 16 JUN. 2021

VISTO el Expte. 4061-1018715/2016 alc.3, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra REFACCIONES GENERALES CENTRO DE SALUD N°20, ejecutada por la empresa ESPACIOS CONSTRUCTORA LP S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa al Arq. VILLAR Germán, la Arq. ARTURI Mariana y al Arq. PETRIZ Daniel como integrantes de la Comisión Técnica encargada de realizar el estudio de la obra "Refacciones Generales Centro de Salud N°20", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 23 de Abril del 2021 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y la Representación Técnica de la empresa ESPACIOS CONSTRUCTORA LP S.R.L., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 23 de Abril de 2021 correspondiente a la obra "Refacciones Generales Centro de Salud N°20".-

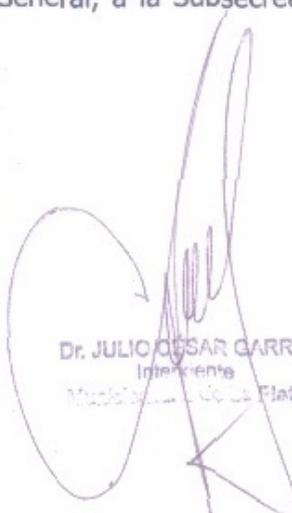
ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa ESPACIOS CONSTRUCTORA LP S.R.L. por intermedio de la Contaduría General, del importe de las Pólizas correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica y archívese.-


Dr. LUISE BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata